

LA QUEBRADA CHUMILLOS, PERTENECIENTES A LA JURISDICCION PARROQUIAL DE EL QUINICHE, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

EXTRACTO
ACTOR: Manuel Armando Buenaño Vinuesa, Gerente de la Compañía CIAGOPET CIA. LTDA.

OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas de las vertientes que nacen en el interior de la propiedad de la Compañía Actora, así como de la Quebrada Chumillos, pertenecientes a la jurisdicción parroquial de El Quiniche, cantón Quito, provincia de Pichincha, para destinarlas a uso doméstico, abrevadero y riego.

PROCESO: No. 2651-05-C.T.D. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS. AGENCIA DE QUITO.- Quito, junio 13, 2005.- Las 09:50.- VISTOS: La solicitud de Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas y establecimiento de servidumbres, presentada en esta Agencia por el Ingeniero Manuel Armando Buenaño Vinuesa, en su calidad de Gerente de la Compañía CIAGOPET CIA. LTDA., es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone se cite a los usuarios conocidos o no de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 86 del Código de Procedimiento Civil y 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediante de una a otra el plazo de ocho días. Fíjense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia. Se da por legítima la personería del compareciente en virtud del nombramiento que acompaña. Agréguese a los autos el croquis, así como las copias de las Escrituras

miento Civil y 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios que se editan en la ciudad de Santo Domingo de Los Colorados, por tres veces, mediante de una a otra el plazo de ocho días. Fíjense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Valle Hermoso, comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de la indicada parroquia. Agréguese a los autos la copia de la Escritura Pública de Compraventa que acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor. NOTIFIQUESE.- F) Ingeniero Luis Fernando Serrano Pazmiño, Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H.

Lo que comunico al público para los fines de la Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores. Doctor César Torres Dóvila, SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS. C.N.R.H. Hay firma y sello AC/2041268/11

VARIOS

R. DEL E. JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL

CITACION JUDICIAL: AL SEÑOR EDWIN PATRICIO FREIRE SALVADOR

JUICIO: INSOLVENCIA No. 277-2005.- D.G.F.

ACTOR: DR. DIEGO LARREA ALARCON (PROCURADOR JUDICIAL DEL ECONOMISTA FERNANDO POZO CRESPO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO DE PICHINCHA C.A.)

DEMANDADO: EDWIN PATRICIO FREIRE SALVADOR CASILLERO JUDICIAL No. 2612 DE LA DRA. CECILIA DUARTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ERNESTO GAMBOA & ASOCIADOS CIA. LTDA..**

La compañía ERNESTO GAMBOA & ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de junio del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2354

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Prestación de servicios profesionales de asesoría en los campos económicos....

Quito, 16 JUN. 2005

**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/385782c

16 JUN 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION
DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA AVENTIS PHARMA**

Se comunica al público que la compañía AVENTIS PHARMA S.A. va a proceder a disminuir su capital suscrito en (\$ 5'794.690,80), su capital autorizado y a reformar sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de abril del 2005.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo plazo, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del mismo plazo sobre la recepción de la oposición. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del plazo señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Distrito Metropolitano de Quito, 13 JUN. 2005

**Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR/385230c

18 JUL 2005

9700000